



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
MUTATÁ, ANTIOQUIA**

Mutatá - Antioquia, veintiséis (26) de enero de dos mil veintitrés

Radicado	054804089001 2023-00016 00
Solicitantes	Miguel Ángel Álzate Lora y Heidy Aguilar Guisado.
Proceso	Solicitud de Matrimonio
Asunto	Admite
Interlocutorio	042

Por ser procedente la anterior solicitud de matrimonio civil de Miguel Ángel Álzate Lora y Heidy Aguilar Guisado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 128 y siguientes del Código Civil, se admite la misma y se ordena practicar las diligencias tendientes a la celebración del matrimonio solicitado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN FERNANDO ECHAVARRÍA LOPERA

JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE

MUTATÁ – ANTIOQUIA

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No **002** fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 27 de **enero** de 2023, a las 8 A.M.

La Secretaria